

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, trece (13) de julio de dos mil veintitrés

| | |
|-------------------|--|
| Radicado | 05 480 40 89 001 2022 00018 00 |
| Demandante | Juan Francisco Silva |
| Demandado | Adys Johana Durango Hurtado |
| Proceso | Restitución inmueble arrendado |
| Asunto | Incorpora solicitudes impulso proceso - Resuelve |

Incorpórese al expediente escritos allegados en las fechas 06 de diciembre de 2022, 20 de enero, 29 de mayo, 29 de junio y 05 de julio del año en curso, solicitando se requiera a la inspección de policía para que continúe con el trámite de lanzamiento, impulso frente al cumplimiento del Despacho comisorio para la restitución del bien inmueble.

Visto lo anterior, se le significa al togado que la comisión emitida por esta judicatura se encuentra incólume como quiera que el proceso de tutela, que en primera instancia anulara la sentencia de marras, en sede de impugnación, ante el superior jerárquico Tribunal Superior de Antioquia, fue revocado.

Se deja de presente al apoderado que, a quien debe instar es a la administración municipal, en cabeza de la inspección de policía, para que cumplan con la carga que les corresponde. Y, en caso de que tal entidad administrativa se niegue a cumplir con el cometido procesal deberá informar a este Despacho Judicial, aportando las pruebas a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **024** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **17** de **julio** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria

Dirección: Carrera 10N° 8-35

Teléfono: 857 86 43

Correo: j01prmpalmutata@cendoj.ramajudicial.gov.co